13/11/2017

Por un homicidio consumado y tres en grado de frustrado fiscalía formaliza a sujeto que atacó a Carabineros en Longaví (Audio)

Justo al medio día de este lunes y al interior de la unidad de enfermería de la Cárcel de Linares, la fiscalía le comunicó a Marcelo Cabezas Gallardo que el Ministerio Público lo formaliza de cargos por los delitos de homicidio consumado tras quitarle la vida al Carabinero José González Parra y por 3 delitos de homicidio frustrado al agredir a otro funcionario al interior del cuartel policial de Longaví y luego, cuando estaba siendo buscado, haber disparo en contra de 2 funcionarios del Gope que fueron los que finalmente lograron reducirlo tras dispararle en una de sus piernas. También Cabezas fue formalizado por robo con violencia y porte ilegal de arma de fuego.

Ante el Juez de Garantía la fiscal jefe de la comuna Carola D'Agostini di cuenta que se pudo establecer claramente y gracias a testimonio de personas civiles, un video y peritajes a cargo de Labocar que "estamos en presencia del mismo sujeto que actuó en contra de Carabineros de Chile los días 8 y 9 de noviembre pasado". La fiscal además confirmó que el arma que fue arrebatada al funcionario policial al interior de la unidad, esa la misma que en definitiva termina con la vida del Sargento González.

"Pudimos vislumbrar tres momentos diferentes por lo tanto los delitos dicen relación en primer término con el homicidio frustrado respecto del funcionario que estaba en la guardia de la Subcomisaria de Longaví y además del robo con violencia de su armamento de servicio. Un segundo momento que corresponde al más grave y que es el homicidio consumado del Sargento José González Parra. Y un tercer momento que es ya la detención del imputado donde es detenido por funcionarios del Gope y donde se le imputada el homicidio frustrado de 2 funcionarios de Carabineros, además del porte ilegal del arma de fuego que anteriormente había sido sustraída. El Laboratorio de Carabineros trabajó rápidamente en un peritaje para establecer si el proyectil que fue encontrado en la cabeza del Sargento Gonzalez parra había sido o no disparó con el armamento de servicio que había sido sustraído anteriormente y eso se establecido y es un elemento que está científicamente corroborado y que es parte de la imputación que hoy hicimos al imputado privado de libertad en estos momentos", señaló la fiscal Carola D'Agositini

De esa forma y sin ningún tipo de oposición por parte de su defensa a los argumentos presentados por la fiscalía, el tribunal - acogiendo la tesis del ente persecutor - dispuso la prisión preventiva del imputado. Pero además, bajo el principio de objetividad que rige al Ministerio Público, este organismo pidió al tribunal que Marcelo Cabezas sea sometido a examen psiquiátrico, lo que se llevará a cabo dentro de los próximos días.

Finalmente se fijó un plazo de investigación de 5 meses y el imputado por medias de seguridad fue enviado a la cárcel de Cauquenes.